

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA AEROESPACIAL Y MECÁNICA DE FLUIDOS
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS
UNIVERSIDAD DE SEVILLA



ACTA DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN DE PROFESORADO DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA AEROESPACIAL Y MECÁNICA DE FLUIDOS PARA LA ELABORACIÓN DEL BAREMO ESPECÍFICO MEDIANTE EL CUAL SE VALORARÁ A LOS CONCURSANTES ADMITIDOS

Presidente:
D. RAFAEL VÁZQUEZ VALENZUELA

Vocales Por el Área:
D. Damián Rivas Rivas
D. Sergio Esteban Roncero
D. Alfonso Valenzuela Romero
D. Francisco Gavilán Jiménez

Reunida la Comisión de Contratación de Profesorado citada al margen, el día **18 de Enero de 2016** a las **10:00** horas, presidida por el Director de este Departamento, a los efectos de constitución y elaboración del baremo específico referido en el epígrafe de la presenta acta.

Categoría: Profesores Asociados

Departamento: Ingeniería Aeroespacial y Mecánica de Fluidos

Área de Conocimiento: Ingeniería Aeroespacial

III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA.

MÁXIMO: 10 PUNTOS

- 1) **Libros.**
Hasta 6 puntos por cada uno.
- 2) **Capítulos de libros.**
Hasta 2 puntos por cada uno.
- 3) **Artículos publicados en revistas científicas (hasta 3 puntos por cada uno).**
Revistas del SCI: hasta 3 puntos por cada uno.
Otras revistas: hasta 1,5 puntos por cada uno.
- 4) **Participación en proyectos de investigación financiados y ejecutados.**
Hasta 1,5 puntos por cada uno.
- 5) **Pertenencia a grupos de investigación.**
Máximo 1 punto.
- 6) **Estancias en centros de investigación.**
Máximo 5 puntos.
- 7) **Participaciones en congresos o reuniones científicas.**
Hasta 4 puntos.
 - Ponencia: 2 puntos.
 - Comunicación: 0,5 puntos.
 - Edición de actas: 1 punto.
- 9) **Otros méritos investigadores.**
Hasta 5 puntos.

DEPARTAMENTO DE
INGENIERÍA AEROESPACIAL Y
MECÁNICA DE FLUIDOS



**DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA AEROESPACIAL Y MECÁNICA DE FLUIDOS
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS
UNIVERSIDAD DE SEVILLA**




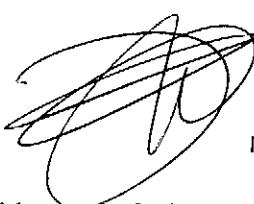
IV. OTROS MÉRITOS:

MÁXIMO: 10 PUNTOS.

Becas de colaboración:	hasta 2	puntos.
Alumno interno:	hasta 1	punto.
Asistentes honorarios:	hasta 1	punto.
Becas de postgrado:	hasta 2	puntos.
Conocimiento de idiomas relevantes para la investigación:	hasta 2	puntos.
Prácticas tuteladas externas no valoradas en el apartado I:	hasta 2	puntos.
Actividades de libre configuración impartidas:	hasta 2	puntos.
Premios oficiales o prestigiosos no contemplados en el apartado III:	hasta 1	punto por cada uno.
Cursos de especialización no valorados en otros apartados (Títulos propios: Máster, Experto, etc.):	hasta 4	puntos.
Asistencia a cursos, congresos o reuniones científicas no valorados en el apartado III:	hasta 2	puntos.
Actividad docente universitaria no valorada en el apartado II:	hasta 4	puntos.
Actividad docente no universitaria:	hasta 4	puntos.
Otros méritos:	hasta 2	puntos.


UMBRAL MÍNIMO DE PUNTACIÓN:

20 puntos



DEPARTAMENTO DE
INGENIERÍA AEROESPACIAL Y
MECÁNICA DE FLUIDOS

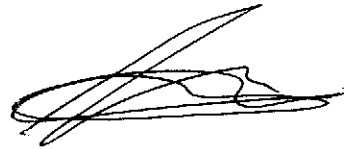
Presidente: Rafael Vázquez Valenzuela



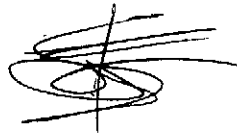
Vocal: Damián Rivas Rivas



Vocal: Sergio Esteban Roncero



Vocal: Alfonso Valenzuela Romero



Secretario: Francisco Gavilán Jiménez